



Gerencia Regional de Educación La Libertad
Unidad de Gestión Educativa Local
Sánchez Carrión

Resolución Directoral UGEL - Sánchez Carrión N° 000033

Huamachuco, **16 ENE. 2017**

VISTO, el Memorándum N° 021-2017-GRLL-GGR-/GRSE-E-UGEL-SC/DIR que se adjunta con un total de UN (01) folio.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1057, se regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y tiene por objeto garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.

Que, el proceso de contratación administrativa de servicios no autónomos requiere de una reglamentación que desarrolle claramente el procedimiento a ser utilizado por todas las entidades públicas, así como la transparencia de ese procedimiento que debe ser sencillo, claro y flexible, sin descuidar las exigencias mínimas que deben cumplir quienes son contratados bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios.

Estando a lo dispuesto por la Dirección de la UGEL-SC, mediante Memorándum N° 021-2017- GRLL-GGR-GRSE-E-UGEL-SC/DIR, y a lo actuado por el Área de Administración, y;

De conformidad con la Ley 30518, Decreto Legislativo N° 1057; Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONFORMAR LA COMISIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTAS EN SEGUIMIENTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LA UGEL BAJO EL REGIMEN DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) DE LA UGEL-SANCHEZ CARRIÓN PARA EL AÑO 2017; la misma que estará constituida de acuerdo al detalle siguiente:

TITULARES

- | | | |
|----|---|--------------------|
| a) | Mg. Segundo Moreno Infantes
Director UGEL-Sánchez Carrión | PRESIDENTE |
| b) | Lic. Adm. Víctor Ricardo, Chavarry Valderrama
Jefe del Área de Gestión Institucional de la UGEL-SC | MIEMBRO |
| c) | Eco. Kerby Joan Ipanaque Jiménez
Especialista Administrativo Personal de la UGEL-SC | SECRETARIO TECNICO |



SUPLENTE:

120000

- a) Lic. Adm. Luis Miguel, Santisteban Castañeda
Jefe de Administración de la UGEL - S.C. PRESIDENTE
- b) Lic. Adm. José Raúl, Polo Barreto
Especialista en Planificación de la UGEL - S.C. MIEMBRO
- c) Wilmer Telmo Cabrera Patricio
Encargado del NEXUS de la UGEL - S.C. SECRETARIO TECNICO

ARTÍCULO 2º: DISPONER, la notificación a los interesados

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE

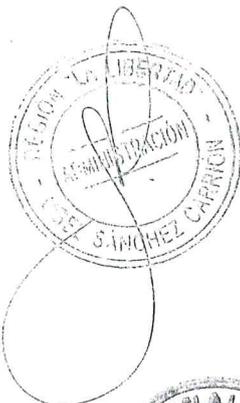
ORIGINAL FIRMADO

Mag. Segundo Moreno Infantes
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL - SÁNCHEZ CARRIÓN

*Lo que transcribo para su conocimiento
y demás fines.*



ROBERTO ASTO LAIZA
Técnico Administrativo II
UGEL - S.C.



JHPL/DIR.UGEL
ERMD/J.A.A.
KJ11/E.A. PER
TIRAJE (22)